

3º.- La publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad y en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia.

4º.- Esta aprobación inicial deberá ser notificada personalmente a los propietarios y demás interesados directamente afectados, comprendidos en el ámbito territorial del Estudio de Detalle.

**Las parcelas afectadas son las siguientes:**

CALLE	TITULAR
El Viento nº 30	Rachid Majad Agharbi
El Viento nº32	María Martínez López
El Viento nº34	Mustafa Maanan Ahmed
El Viento nº 36	Carmen Castillejos García
El Viento nº 38	Silverio Felices Tamayo
El Viento nº 40	Promomelicons S.L.
El Viento nº 42	Farid Tahari Tohu
El Viento nº 44	Leonardo Gómez Arana
El Viento nº 46	Ahmed Mohamed Tahiri
El Viento nº48-A y nº 48-B	Hammu Mustafa Mohamed
El Viento nº 50	Yamma Mimoun Doudouch
El Viento nº 54	Mohamed Laarbi Amar
El Viento nº 56	Nordin Laarbi Hammud
El Viento nº 58	Hamed Mohamed Caid
El viento nº 60	Mimun Hamed Mimun
A espalda de Mesones nº 2	Hakima Zizaoui Mohand
A espalda de Mesones nº 4	Rachida Al-Lal Mohamed

Lo que se publica para su conocimiento:

Melilla a 3 de marzo de 2009.

La Secretaria Técnica. Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

POLICÍA LOCAL

SECRETARÍA TÉCNICA

**621.- ASUNTO: NOTIFICACIÓN POSIBLES INTERESADOS EN P. ABREVIADO 434/2008, INSTADO POR D. FRANCISCO MACHADO ALBA CONTRA LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.**

El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de los de Melilla en providencia de fecha 16 de enero de 2009, dictada en Procedimiento Abreviado 434/2008, ha dispuesto lo siguiente:

Ante este Juzgado y por D.ª María del Carmen Palacios Cobo, en nombre y representación de D. FRANCISCO MACHADO ALBA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, (P.A. N° 434/08) contra la resolución dictada por el Consejero de Seguridad Ciudadana de la Ciudad Autónoma de Melilla de fecha 24 de julio de 2008. Ruego ordene la remisión del expediente referenciado a este Juzgado, bajo la personal y directa responsabilidad del jefe de la dependencia en que obrase el mismo, completo, foliado y en su caso, autenticado, que deberá contener la notificación del acto administrativo acompañado de índice, asimismo autenticado, de los documentos que contenga, conforme a lo dispuesto en el número 4 del artículo 48 L.J.C.A., en el plazo de VEINTE DÍAS, y en todo caso, con una antelación de al menos 15 días al señalado para la visita, habiendo sido ésta señalada para el próximo 31/03/2009 a las 10:25 horas de su mañana.

Asimismo se advierte que el presente oficio le sirve de emplazamiento y que su personación se entenderá efectuada por el envío del expediente.